

DOF: 12/04/2006

CONVOCATORIA al procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 109.2 Oeste y explotar las bandas de frecuencias 19.7-20.2 GHz y 29.5-30.0 GHz asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales para el servicio fijo por satélite y el servicio móvil por satélite (Licitación número 19).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA OCUPAR LA POSICION ORBITAL GEOESTACIONARIA 109.2° OESTE Y EXPLOTAR LAS BANDAS DE FRECUENCIAS 19.7-20.2 GHz Y 29.5-30.0 GHz ASOCIADAS Y LOS DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES PARA EL SERVICIO FIJO POR SATELITE Y EL SERVICIO MOVIL POR SATELITE. (LICITACION No. 19).

1. Objeto de la licitación

1.1. Es objeto de la presente Convocatoria la licitación para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 109.2° Oeste y explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas 19.7-20.2 GHz, enlace descendente (espacio-Tierra) y 29.5-30.0 GHz, enlace ascendente (Tierra-espacio) para el Servicio Fijo por Satélite y para el Servicio Móvil por Satélite, por un plazo de 20 (veinte) años.

1.2. La definición de los servicios, las características técnicas, los requisitos, términos y condiciones que deberán cumplir los interesados para participar en la licitación objeto de la Convocatoria, así como el esquema y procedimiento de licitación se establecerán en las Bases de Licitación y en sus anexos (en lo sucesivo las Bases”).

1.3. Con el objeto de participar en la licitación a que hace referencia la presente Convocatoria, los interesados deberán obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, así como satisfacer los requerimientos que se establezcan en las Bases.

2. Etapas del proceso

El procedimiento de licitación se llevará a cabo conforme al calendario, términos y etapas que se especificarán en las Bases.

3. Adquisición de las Bases

Sólo podrán participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria aquellos interesados que acrediten haber adquirido las Bases, mismas que estarán a la venta a partir del 15 de mayo de 2006 hasta el 19 de mayo de 2006 inclusive, en las oficinas de la Unidad de Servicios a la Industria de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, 2do. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F., de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Las Bases tendrán un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las cajas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en el 1er. piso de Bosque de Radiatas número 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F., teléfonos (55)1253-4209 y (55)1253-4196, y en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfonos (55)5613-6344 y (55)5624-1316.

Los interesados en participar en la licitación de referencia deberán presentar la información requerida en la Convocatoria y en las Bases dentro de los plazos establecidos en las mismas.

4. Aspectos generales

4.1. La prestación de los servicios a que se hace referencia en el numeral 1.2 anterior, se sujetará en todo momento a la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Reglamento de Comunicación Vía Satélite, y demás disposiciones administrativas de carácter general aplicables en la materia, así como a aquella legislación, reglamentos y disposiciones administrativas de carácter general que en el futuro las sustituyan. Además se sujetará a los convenios, acuerdos y tratados internacionales suscritos, y que en un futuro suscriba el gobierno mexicano, en la materia, así como a los términos y condiciones del título de concesión que, en su caso, se otorgue.

4.2. La Comisión podrá modificar los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en las Bases.

4.3. Cualquier información derivada de la presente Convocatoria, se atenderá en las oficinas de la Unidad de Servicios a la Industria de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, 2do. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F., o a los teléfonos (55)1253-4136 y (55)1253-4194, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La presente Convocatoria es expedida conforme a la resolución aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su IV Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2006 mediante acuerdo P/EXT/050406/26.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Salma Leticia Jalife Villalón, Abel Mauro Hibert Sánchez, Clara Luz Alvarez González de Castilla**.- Rúbricas.

(R.- 228934)

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 12 de abril de 2006

Miércoles 12 de abril de 2006 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)